

CONCÓN, 25 ABR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0941 /

VISTOS:

- a) *Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.*
- b) *Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.*
- c) *MEMO DOM N° 110 de fecha 18 de marzo de 2022 Solicita Decretar Responsable de la Obra de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.*
- d) *Decreto Alcaldicio N° 0615 fecha 15 de marzo 2022, aprueba aclaraciones e incorpora como Anexo al portal www.mercadopublico.cl aclaraciones de la licitación Propuesta Pública Denominada, "Reposición Pavimentos Pasaje 1,2 y 3 Sector Porvenir, Concón",*
- e) *Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.*
- f) *D.A N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde).*
- g) *D.A N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo).*

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, "Reposición Pavimentos Pasaje 1,2 y 3 Sector Porvenir, Concón", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

DECRETO

1.- **DESIGNESE**, a contar de abril de 2022 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN N° [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominado, "**Reposición Pavimentos Pasaje 1,2 y 3 Sector Porvenir, Concón**", Propuesta Pública ID 2597 - 6 - LP22, en virtud del decreto Alcaldicio N° 0615, de fecha de marzo de 2022.

DECRETO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
FREDDY RAMÍREZ VILLALBO
ALCALDE

[Signature]
FRV/MEG/PTJ/IRB/AGD/agd.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. Asesoría Jurídica.
5. SECLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Dirección de Obras (dto. N° 8)
8. Inspección DOM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

